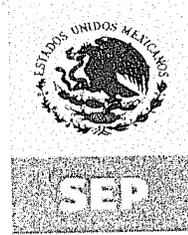


Oficio No. 219-2/12-0804

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES



Asunto: Liberación de FOMES Y FIUPEA 2009

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector
Universidad Veracruzana
Presente

México D.F., a 22 de octubre de 2012

Me refiero a su atento oficio No. DPI 498/12, relacionado con la solicitud de liberación de los compromisos contraídos a través del Convenio de Colaboración con clave C/PIFI-2009-30MSU0940B-27-77, firmado entre la institución a su digno cargo y la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.

Con fundamento en el lineamiento 7.2 Cierre de ejercicio de las Reglas de Operación del Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES) y Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA), correspondientes al ejercicio fiscal 2009, que a la letra dice:

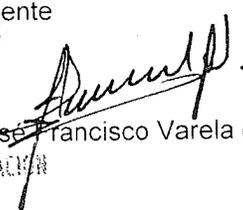
"...Cuando se hayan cumplido las metas académicas, programáticas y financieras según el Convenio de Colaboración y Apoyo, y comprobado el uso adecuado de los recursos, la DGESU, CGUT o CUPOL, según corresponda, remitirá a las IES públicas el oficio de liberación"

Comunico a usted que, a través de esta dirección, la Dirección General de Educación Superior Universitaria no tiene ningún inconveniente en autorizar a la Universidad Veracruzana, la liberación de los compromisos adquiridos en el convenio C/PIFI-2009-30MSU0940B-27-77, una vez que ha sido satisfactoria la comprobación financiera y programática de los recursos asignados, así como la atención de las observaciones vertidas al cumplimiento de las metas académicas y metas compromiso, asociadas con los proyectos y objetivos particulares que aparecen en el Anexo de Ejecución del convenio referido.

No omito comentar a usted que la institución deberá atender las observaciones vertidas al cumplimiento de las metas académicas y metas compromiso, asociadas con los proyectos y objetivos particulares que aparecen en el Anexo de Ejecución del convenio referido, a fin de dar cumplimiento total a los compromisos contraídos en el convenio respectivo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


G. P. José Francisco Varela del Rivero
Director

C.c.p. Dr. Rodolfo Tuirán-Subsecretario de Educación Superior.- Presente
C.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón-Directora General de Educación Superior Universitaria.- Presente

Turno: 12-4774
MAGA/LEAT 0031.1442